



Valparaíso 25 de Septiembre de 2020.

Comunicado de Prensa

Frente al Proyecto de Ley que incorpora un artículo aprobado el pasado martes 22 de Septiembre en la Cámara de Diputados a la ley 11.424, también conocido como Ley Mordaza, el cual castigará la “incitación a la violencia”, que en la práctica es una persecución política para quienes sean calificados arbitrariamente de “negacionistas”, la Asociación Gremial de Oficiales de la Armada en Retiro, ASOFAR A.G., declara lo siguiente:

- 1.- Rechazamos en forma tajante el intento de establecer una Ley Mordaza para la opinión pública, que impida comentar o emitir opinión libre sobre la historia de nuestro País.
- 2.- De aprobarse esa disposición, se vulnerará absolutamente la garantía constitucional establecida en el artículo 19, N° 12 de la Constitución Política, que consagra “la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio”.
- 3.- El Proyecto de Ley que tipifica penalmente el negacionismo, constituye una lesión grave al derecho de expresión, de información y de cátedra que ha caracterizado la convivencia democrática de nuestro País.
- 4.- Este acto pretende silenciar y ocultar, por ley, una parte real de nuestra historia, lo que constituye una aberración legal y una dictadura ideológica, propia de regímenes como la extinta Unión Soviética y en la actualidad, de dictaduras como la de Cuba y Venezuela. Como consecuencia natural, nuestro País abriría la puerta al totalitarismo.
- 5.- Este Proyecto de Ley, además, constituye un atentado a la dignidad de la persona humana que está reconocido por Tratados Internacionales, por lo que hacemos un llamado a la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que se pronuncie e impida que se cometa esta grave infracción a los derechos humanos de todos los chilenos.

- 6.- A mayor abundamiento, el Director para las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, ante el proyecto sobre negacionismo ha señalado que es incompatible con los estándares internacionales de la libertad de expresión

- 7.- Junto con lo anterior, hacemos un llamado respetuoso al Senado para que ponga término a este engaño jurídico, de manera de impedir esta y cualquier otra Ley Mordaza que afecte la libertad de expresión y de información en nuestra Patria. Chile no merece caer en acciones propias de una dictadura.

A nombre de los Socios y Directorio de ASOFAR A.G,

Alejandro Armstrong de Aguirre
Capitán de Navío
Presidente